Expediente: **640/23**
Carátula: **APUD JUAN CARLOS C/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172678824 - CHAHLA, ROBERTO-DEMANDADO
20273650181 - APUD, JUAN CARLOS-ACTOR
20273650181 - MASAGUER, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ENERGY BYTES SRL, -DEMANDADO
20172678824 - WYNGAARD, JORGE-POR DERECHO PROPIO
20172678824 - ROBERTO CHAHLA (H), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 640/23

H106006051357

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3.

JUICIO: APUD JUAN CARLOS c/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 640/23.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Por recibido. En mérito al sorteo de Mesa de Entradas del Trabajo y al informe actuarial que antecede: HÁGASE SABER a las partes que corresponde integrar la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala IIIa. con los vocales Marcela Beatriz Tejeda y Graciela Beatriz Corai, en la presente causa, como vocal preopinante y vocal segunda, respectivamente. Notifíquese.- FDO.

MARCELA BEATRIZ TEJEDA - VOCAL PGLL 640/23

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.